

Arequipa, Moquegua, Tacna 18 de marzo de 2026

Señor

Raúl Huamán Coronado

Presidente de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas
Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Rechazo a los proyectos de ley 14074/2025-CR y 14212/2025-CR por ser atentatorios a los recursos y los ingresos de los pescadores artesanales.

Señor congresista:

Reciba el saludo de los suscritos en representación de la Federación de los pescadores artesanales de la MACROSUR y a la vez le expresamos nuestro **RECHAZO** a los proyectos de ley 14212/2025-CR y 14074/2025-CR de los congresistas Bernardo Pazo N. y Jorge Alfonso Marticorena M. respectivamente por ser contrarios a los intereses de los pescadores artesanales.

Para todos es conocido que no solamente la flota pesquera está gravemente sobredimensionada sino que aún siguen ingresando embarcaciones construidas ilegalmente y que suplantan matriculas y permisos de pesca

En adición a que PRODUCE ha mostrado incapacidad para afrontar los principales problemas de la pesquería peruana, desde el Congreso de la República, se quiere reabrir un proceso de formalización YA CONCLUIDO **para legalizar indebidamente a más de 2,000 supuestas embarcaciones que incumplieron** con la prohibición de construcción de embarcaciones pesqueras desde hace más de una década y que fueron excluidas del SIFORPA 2 por no verificarse su existencia.

Peor aún, estos proyectos de ley abren la puerta para legalizar a embarcaciones que ni siquiera formaron parte del SIFORPA 2 con documentos a ser expedidos por DICAPI de manera posterior al proceso de formalización.

Es absolutamente irresponsable que se pretenda por cálculos electorales o expectativas económicas perpetrar esta "formalización". Lo único que se va a lograr con legalizar embarcaciones pesqueras ilegales es ampliar la crisis de la pesca artesanal. **A mayor cantidad de embarcaciones, menos cantidad de pesca y precios más bajos.**

A nosotros, los verdaderos pescadores artesanales denunciamos que no hay voluntad desde el Ministerio de la Producción. No se cumple con la prohibición de construcción de embarcaciones ni tampoco se establece el procedimiento para el cumplimiento de la restricción de las 3 millas a las embarcaciones que tienen redes de cerco mecanizados .

La construcción ilegal de embarcaciones es un NEGOCIO y los congresistas Pazo y Marticorena están mostrando que están de lado de quienes lucran a expensas de la pesca artesanal. **Por eso, RECHAZAMOS los proyectos de ley 14212/2025-CR y 14074/2025-CR.**

Otro tema también nocivo para la pesquería peruana es que el congresista Pazo Nunura busca **DEROGAR la reclasificación de embarcaciones pesqueras y la restricción del uso de la red de cerco mecanizado en las 3 millas que introdujo la Ley 31749 en la Ley**

General de Pesca con su propuesta legislativa. Estas reformas a la Ley de Pesca fue un pedido de décadas de los pescadores artesanales y que fue celebrado cuando fueron aprobadas.

El impacto de las embarcaciones mecanizadas de cerco en las 3 millas es considerable y no puede continuar. Estas embarcaciones desembarcan recursos que son muy chicos, impidiendo la reproducción de las especies. Además, también afectan el suelo marino. Los verdaderos pescadores artesanales usamos redes más selectivas y amigables con el ambiente y los recursos son nuestro principal medio de vida. El derogar las reformas de la Ley 31749 resulta contraproducente para la recuperación de las especies que albergan las zonas costeras y que es fuente de nuestro trabajo. Por ello, **DEFENDEMOS** las reformas de la Ley 31749.

Somos miles de pescadores en todo el litoral que, a la fecha, estamos denunciando el **INCUMPLIMIENTO de la restricción del cerco mecanizado en las 3 millas** y, a la par, estamos esperando la adecuación de los permisos de pesca para que se diferencie realmente quién es artesanal y quién es menor escala. **Por eso RECHAZAMOS el proyecto de Ley 14212/2025-CR** del congresista Pazo, a favor de los mecanizados que tienen más poder económico.

Por estas razones, señor congresista, solicitamos audiencia con su persona para tratar los temas que hemos expuesto en la presente.

Sin otro en particular, me despido.

Atentamente,



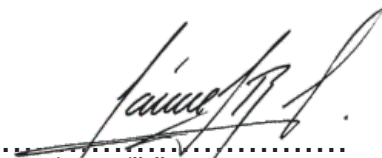
JUAN CERVANTES NOLASCO
COORDINADOR MACROREGIONAL
PESCA ARTESANAL



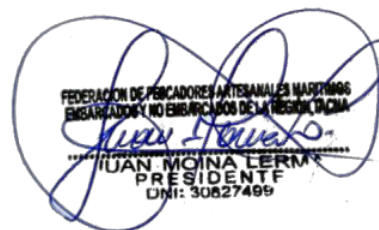
LUIS QUISPE ROA
SEC. DE ACTAS Y ARCHIVOS
DNI N° 30863471
MACROSUR



FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES
- DE LA ZONA - SUR
TACNA - MOQUEGUA - AREQUIPA
Edgard Jimenez Caipa
PRESIDENTE



Jaime E. Villalba Ramos Asesor
Multisectorial de la Pesca Artesanal
MACROSUR - PERÚ



FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES MARÍTIMOS
EMBARCACIONES Y NO EMBARCACIONES DE LA REGIÓN TACNA
JUAN MOÍNA LERM
PRESIDENTE
Dni: 30827489